



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA RILESA S.A.-----**

CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 400,000.00.----

CAPITALAUTORIZADO: USD\$800,000.00.--

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, Nueve de Enero del dos mil nueve, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la compañía **RILESA S.A.**, representada por el señor **CARLOS TRUJILLO RODRIGUEZ**, en su calidad de GERENTE GENERAL, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero. El compareciente es domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL**

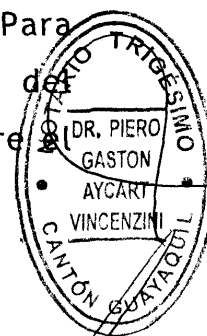


AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RILESA S.A., así como las declaraciones que hacen de ella y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura, por los derechos que representa de la compañía RILESA S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, el señor **CARLOS TRUJILLO RODRIGUEZ**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado; capaz y hábil para contratar de conformidad con el nombramiento que se adjunta a esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.-) Por escritura pública que autorizó el notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía anónima denominada RILESA S.A., con un capital inicial de cinco millones de sucres; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RILESA S.A.** en sesión celebrada el día diecinueve de Diciembre del dos mil ocho, resolvió aumentar el capital autorizado, aumentar el capital suscrito y reforma el estatuto. **TERCERO.- AUMENTO**

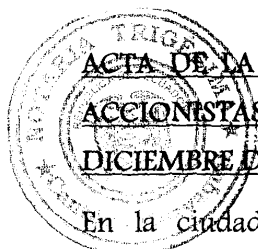
**DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Con los antecedentes expuestos, el señor CARLOS TRUJILLO RODRIGUEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía RILESA S.A., y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista, celebrada en Guayaquil a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil ocho, declara: **Uno.-**

A) Aumentar el capital autorizado de la compañía a OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; B) El aumento del capital suscrito a CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mediante la emisión de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía será de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quedando entonces un capital Autorizado de OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; B) Para lo cual se reformará el artículo CUARTO del Estatuto Social de la compañía, que versa sobre

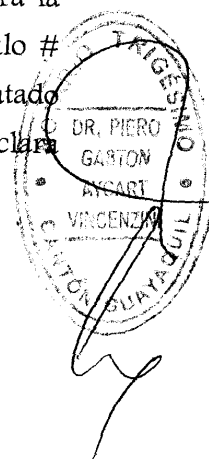


capital social de la misma, tal como se estipula en el texto del Acta que se adjunta a la presente como documento habilitante. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** el señor CARLOS TRUJILLO RODRIGUEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía RILESA S.A., y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista, celebrada en Guayaquil a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil ocho, declara bajo la gravedad de juramento: UNO.- Sobre la correcta integración, suscripción y pago de las acciones por motivo del aumento de capital de la compañía que representa; DOS.- Que la compañía no es contratista del Estado ni de sus Instituciones. TRES.- la accionista suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana y que el aumento ha sido cancelado en un veinticinco por ciento tal como se indica en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de fecha diecinueve de diciembre de dos mil ocho. **CLÁUSULA QUINTA.- AUTORIZACIONES.-** Queda facultado el Representante legal para realizar las diligencias legales y administrativas. (Firma) Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, registro profesional numero tres mil quinientos ochenta y seis del



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RILESA S.A. CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-

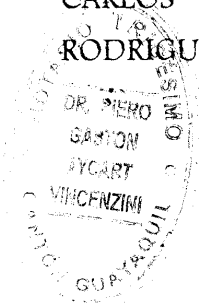
En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil ocho, siendo las nueve horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía, ubicada en Aguirre N° 234 y Chile, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía RILESA S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: MARIA TERESA RODRIGUEZ CASTILLO, por sus propios derechos, propietaria de cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada uno; CARLOS MANUEL TRUJILLO RODRIGUEZ por sus propios derechos, propietario de doscientos diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada uno; y, MARIA TERESA TRUJILLO RODRIGUEZ por sus propios derechos, propietaria de cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada uno. Quienes resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas al tenor del siguiente orden del día: 1.-Aumentar el capital autorizado; aumentar el capital suscrito y reforma los estatutos de la compañía. 2.- Autorización al Representante Legal. Actúa como secretario titular el Ing. CARLOS TRUJILLO RODRIGUEZ, Quien luego de cotejar el libro de acciones y accionistas declara instalada la junta. Actúa como Presidente Ad- hoc la Sra. MARIA TERESA RODRIGUEZ CASTILLO. Toma la palabra la Sra. Presidenta Ad-hoc y ordena se de cumplimiento al Artículo # 239 de la Ley de Compañías, el Secretario una vez que ha constatado el quórum reglamentario informa a la Sra. Presidente y ella declara



legalmente instalada la Junta General, y pasa a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Ing. Carlos Manuel Trujillo Rodríguez, quien mociona se Aumente el capital autorizado de la compañía a OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; se aumente el capital suscrito de la compañía a CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es un aumento de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo cual se emitieron cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada uno; y, en consecuencia el artículo Cuarto dirá lo siguiente: **ARTICULO CUARTO.-** El capital autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada uno, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la cuatrocientos mil inclusive. Cada acción totalmente cancelada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas, las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado, los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General. La Junta General aprobó por unanimidad el presente aumento de capital e invito a los accionistas a que hagan uso de su derecho de preferencia. Tomando la palabra el Ing. CARLOS MANUEL TRUJILLO RODRIGUEZ; Y, la Sra. MARIA TERESA RODRIGUEZ CASTILLO,

expresando que renuncian a su derecho de preferencia, por lo que toma la palabra la otra accionista, la Srta. MARIA TERESA TRUJILLO RODRIGUEZ quien suscribe las cien mil nuevas acciones correspondientes al aumento de capital, cancelando el veinticinco por ciento de la siguiente forma: ONCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en efectivo, y TRECE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA por compensación de crédito, obligándose a pagar el saldo en el plazo de dos años. La Junta General en forma unánime aprueba la forma de paga propuesta por la accionista Srta. MARIA TERESA TRUJILLO RODRIGUEZ y declara que los valores entregados por ella no han generado ninguna clase de intereses, aunque la Srta. MARIA TERESA TRUJILLO RODRIGUEZ, no es ni administradora, ni representante legal, por lo que no está obligada a dar cumplimiento a la doctrina # 126 dictada por la Super Intendencia de Compañías.

2.- La Junta General autoriza al Representante Legal para que de cumplimiento a lo resuelto en esta Junta General y eleve la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. No habiendo otro punto que tratar, se efectúa un receso para proceder a la redacción de la presente Acta; y, cumplido que fue, se reinstala la sesión y, leída que fue el Acta, se la aprueba por unanimidad, siendo las once horas se declara concluida la sesión. F) CARLOS TRUJILLO RODRIGUEZ Gerente General – Secretario, f) MARIA TERESA RODRIGUEZ CASTILLO Presidenta Ad-hoc, f) CARLOS MANUEL TRUJILLO RODRIGUEZ f) MARIA TERESA RODRIGUEZ CASTILLO, f) MARIA TERESA TRUJILLO RODRIGUEZ.



RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



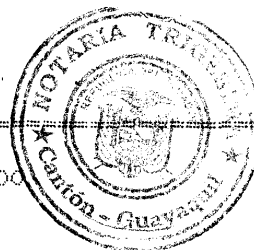
CARLOS TRUJILLO RODRIGUEZ
Gerente General – Secretario

RILESA S.A.
AGUIRRE 324 Y CHILE EDIF.LA INTERNAC.

DEPOSITO #32

Fecha: 12/Dic/2008

Banco : BANCO DE GUAYAQUIL S.A. Cta.Cte. # 3823296
Valor : 13,600.00 Dolares Cotización: 1.00
Son : Trece Mil Seiscientos 00/100
Concepto : APORTE PARA AUMENTO DE CAPITAL
Beneficiario:



Codigo-Cuenta Auxili. Cuenta	Concepto	DEBE	HABER
11-100-012	BANCO DE GUAYAQUIL S APORTE PARA AUMENTO DE CAPITAL	8,600.00	
11-100-012	BANCO DE GUAYAQUIL S APORTE PARA AUMENTO DE CAPITAL	5,000.00	
30-301-000	APORTES AUMENTO CAPI APORTE DEL ACCIONISTA ING.CARLOS TRUJILLO 70%		9,520.00
30-301-000	APORTES AUMENTO CAPI APORTE DEL ACCIONISTA SRA:MA.TERESA RODRIGUEZ 15%		2,040.00
30-301-000	APORTES AUMENTO CAPI APORTE DEL ACCIONISTA MA.TERESA TRUJILLO 15%		2,040.00

13,600.00 13,600.00

SUPERVISOR

Revisado

Autorizado

Recibi Conforme

Elaborado por
2008.12.16

Contador

Gerente

CI:

16:36:08

BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Aporte para aumento de capital

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 67466

a. Corriente: 3823296 Dolares

LESA S A

	Moneda Origen	Moneda Destino
Efectivo:	0.00	0.00
Cheque Bancor:	0.00	0.00
Cheque Banco Local:	5,000.00	5,000.00
Cheque Otras Plazas:	0.00	0.00
TOTAL:	5,000.00	5,000.00

N. Dcto: 1000000

VEX 42VA 1 2008/12/12 13:25:55

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV 02 08 - COD 110046

BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Aporte para aumento de capital

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 67466

a. Corriente: 3823296 Dolares

LESA S A

	Moneda Origen	Moneda Destino
Efectivo:	0.00	0.00
Cheque Bancor:	0.00	0.00
Cheque Banco Local:	8,600.00	8,600.00
Cheque Otras Plazas:	0.00	0.00
TOTAL:	8,600.00	8,600.00

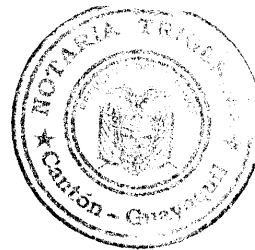
N. Dcto: 1000000

VEX 42VA 1 2008/12/12 13:25:49

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV 02 08 - COD 110046

Guayaquil, Noviembre 10 del 2006



Sr. Ing.

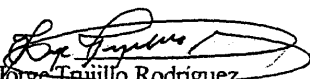
CARLOS TRUJILLO RODRIGUEZ

Ciudad

De mis consideraciones:

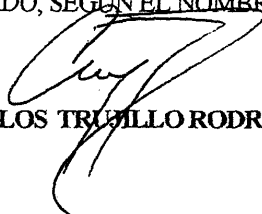
Cúmpleme comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RILESA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Ud. **Gerente General** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal de la Sociedad, tanto en sus asuntos judiciales como extrajudiciales, se encuentran a cargo del Gerente General en forma individual y sin ninguna limitación, debiendo ser subrogado en caso de falta, ausencia o fallecimiento, por el Presidente de la Compañía, con todas las atribuciones y deberes que para el Representante Legal se establecen. Reemplaza en esta función al Ing. Jorge Enrique Trujillo Jiménez.

Los Estatutos Sociales vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abog. Cesario Condo Chiriboga, el 20 de Diciembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con el No. 269, Libro de Industriales, de fojas No. 2221 a 2240, y anotada bajo el No. 2388 del Repertorio, el 28 de Enero de 1994. Aumento su capital y reformo sus Estatutos según escritura pública otorgada ante la notaría Vigésima Octava, Abg. Norma C. Thompson B. El 18 de Julio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con el numero 1297 del libro de Industriales, de fojas 14508 a 14520 y anotada bajo el número 25126 del repertorio, el 21 de Agosto del año 2002. Aumento su capital y reformo sus estatutos según ESCRITURA PUBLICA otorgada ante el notario Trigesimo de este canton Dr. Piero G. Aycart Vincenzini el 12 de Abril de año 2006 e inscrita en el registro mercantil del canton Guayaquil con el numero 190 del registro industrial a fojas 2569 a 2578 al margen de la inscripción respectiva el 13 de Abril del 2006.

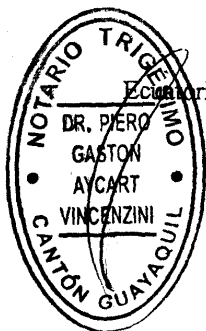

Ec. Jorge Trujillo Rodriguez

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO, SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.


ING. CARLOS TRUJILLO RODRÍGUEZ

Escritoriano, Cedula de Identidad #0917214256, Cdla. Los Esteros mz. 18 A solar 45



NUMERO DE REPERTORIO: 57.872
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:58

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Noviembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RILESA S.A., a favor de CARLOS TRUJILLO RODRIGUEZ, a foja 130.184, Registro Mercantil número 23.490.

ORDEN: 57872
LEGAL: , Monica Alcivar
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Javier Alvarez

1635

REVISADO POR:

[Signature]

[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



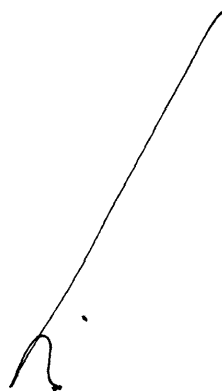
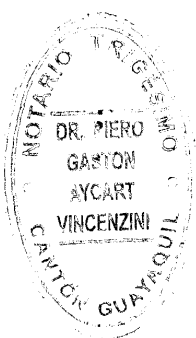
Colegio de Abogados del Guayas. Anteponga y agregue usted, señor notario, todo lo demás que sea de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura e incorpore los habilitantes acompañados. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. RILESA

RUC. N° 0991279431001



ING. CARLOS MANUEL TRUJILLO RODRIGUEZ
C.C.N



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RILESA S.A. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL TRECE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RILESA S.A.**; celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON**, con fecha **NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en el artículo **SEGUNDO** de la Resolución **#09-G-DIC-0002318**, emitida el **27 DE ABRIL DEL 2009**, por el Abogado **HUMBERTO MOYA GONZALEZ** Intendente de Compañías de Guayaquil, quedando anotado al margen **EL AUMENTO DE CAPITAL** de la **COMPAÑÍA** anteriormente mencionada. Guayaquil, 29 de Abril del año 2009



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 23.189
FECHA DE REPERTORIO: 27/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha doce de Junio del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0002318, dictada el 27 de abril del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **RILESA S.A.**, de fojas 3.920 a 3.937, Registro Industrial número 241.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 23189



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Day Jr. que t-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada RILESA S.A., celebrada ante mí, con fecha veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número 09-G-DIC-0002318, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintisiete de Abril del año dos mil nueve.- Guayaquil, veintitrés de Junio del año dos mil nueve.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

